

Violencia y guerra contra las drogas: frontera norte de México (2006-2012)*

Violence and the War on Drugs: Mexico's Northern Border (2006-2012)

Amanda Camila Frias Nogales

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, Quito, Ecuador

E-mail: camilafrinog@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-8382-1363>

* Declaro no tener ningún tipo de conflicto de interés que haya influido en este artículo.

Resumen: Este artículo explora la violencia desatada en la frontera norte de México como resultado de la política de guerra contra las drogas implementada durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012). A partir de una revisión de literatura y entrevistas con expertos, se desarrolla un acercamiento exploratorio que aplica un marco analítico plural, orientado a comprender el fenómeno tanto en su dimensión estructural como en su dimensión cotidiana. El análisis aborda la configuración de la violencia vinculada al narcotráfico desde cuatro entradas analíticas: su relación con el capitalismo; el drama moral que convierte la criminalización del consumo de sustancias en un producto cultural; la espectacularización de la violencia como mecanismo de disciplinamiento social; y el miedo como forma de relacionamiento social. Este ejercicio analítico busca ofrecer múltiples vías de entrada a un mismo fenómeno, mostrando cómo distintos enfoques teóricos orientan la observación y la interpretación.

Palabras clave: Narcotráfico, violencia, drama social, miedo.

Abstract: This article explores the violence unleashed on Mexico's northern border as a result of the war on drugs policy implemented during Felipe Calderón's administration (2006-2012). Drawing on a literature review and interviews with experts, it develops an exploratory approach that applies a plural analytical framework aimed at understanding the phenomenon both in its structural dimension and in its everyday dimension. The analysis addresses the configuration of violence linked to drug trafficking from four analytical entry points: its relationship with capitalism; the moral drama that turns the criminalization of substance consumption into a cultural product; the spectacularization of violence as a mechanism of social discipline; and fear as a form of social interaction. This analytical exercise seeks to offer multiple points of entry into the same phenomenon, showing how different theoretical approaches guide observation and interpretation.

Keywords: Drug trafficking, violence, social drama, fear.

Esto no es una guerra. Las guerras terminan.

(Sargento Carver, *The Wire*, 2002)

INTRODUCCIÓN

El 22 de enero de 2026, en Jalisco, México, fue abatido Nemecio Oseguera, alias “el Mencho”, tras un cruento enfrentamiento. Las autoridades mexicanas neutralizaron al fundador y líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), considerado uno de los grupos criminales más poderosos de México. La respuesta del cártel fue inmediata. Tras hacerse pública la muerte de su líder, la organización reaccionó con una escalada de violencia que desató el terror en Jalisco. Como demostración de su poder y capacidad operativa, se registraron narcobloqueos, incendios y el asesinato de 62 personas (Clarín, 2026).

Si bien la muerte del jefe de CJNG fue un golpe importante contra la estructura delictiva, esta continúa activa y tiene como centro de operaciones la región occidental del territorio mexicano, cuenta con la presencia en 27 de los 32 estados del país, además de células que operan en al menos 40 países. Esta organización surge como una escisión del Cártel del Milenio, vinculado en sus orígenes al Cártel de Sinaloa, actor histórico en la denominada “guerra contra las drogas”, y se ha caracterizado por el uso sistemático de la violencia extrema, así como por su participación en diversas masacres (Armed Conflict Location & Event Data Project [ACLED], 2025).

De acuerdo con el Armed Conflict Location & Event Data Project (2025), el CJNG pasó de ser un brazo armado en 2009 a consolidarse como una estructura dominante en la producción y el tráfico de drogas para el 2012, abasteciendo a grandes mercados internacionales y rivalizando con su antiguo aliado, el Cártel de Sinaloa. En este proceso, el CJNG no solo ha expandido su control territorial, sino que también ha diversificado sus actividades ilícitas hacia la trata de personas, el robo de petróleo, la extorsión, el secuestro y la minería ilegal, incursionando incluso en sectores como la producción y comercialización de aguacate.

Bajo el liderazgo de Nemecio Oseguera, el CJNG “encarnó una nueva etapa del narcotráfico en México: más militarizada, más brutal y menos discreta” (Almazán, 2026, párr. 4). Este proceso ha contribuido al

afianzamiento de la narcopolítica, evidenciando vínculos entre estructuras criminales y autoridades locales.

Tomando como nodo de observación la frontera norte de México –un espacio históricamente situado como epicentro de la disputa entre organizaciones criminales–, este escenario no solo ilustra la evolución del narcotráfico en el país, sino también la persistencia y transformación de la violencia asociada a este fenómeno. Es necesario señalar que dicha violencia no constituye un hecho excepcional, individual ni natural. Como explican Scheper-Hughes y Bourgois (2004), la violencia está social y culturalmente construida, es no lineal y se desarrolla en lo que ellos denominan un *continuum*: desde las violencias estructurales, invisibles y naturalizadas, hasta las violencias explícitas y directas. En este contexto, resulta imprescindible volver la mirada hacia la historia reciente de México, en particular hacia el estallido de la violencia vinculado al narcotráfico a partir de la implementación de la política de la guerra contra las drogas en 2006, entendida como un punto de inflexión. Así, cabe preguntar: ¿cómo se configura la violencia derivada de la guerra contra las drogas en la frontera norte de México entre 2006 y 2012?

En ese sentido, el presente artículo tiene como objetivo realizar una reflexión teórico-metodológica que analice este fenómeno a partir de cuatro marcos analíticos los cuales, siguiendo a Charles C. Ragin (1994), “definen diferentes categorías de fenómenos” (p. 113). Un marco analítico, en tanto estructura las ideas y construye formas de ver el mundo, proporciona herramientas conceptuales que permiten diferenciar fenómenos dentro de una categoría, orientar la observación empírica y organizar el análisis de los datos. De este modo, los cuatro marcos propuestos operan como lentes heurísticos que guían tanto la delimitación del objeto de estudio como la interpretación sistemática de la evidencia.

Para este propósito, se revisó literatura especializada y notas de prensa. Asimismo, se realizaron entrevistas exploratorias a dos informantes clave. Por un lado, se entrevistó a la directora de una organización dedicada a la construcción de políticas no punitivistas de drogas –activista I–, quien desde 2008 desarrolla su labor orientada a la desestigmatización de los consumidores de sustancias psicoactivas desde una perspectiva de reducción de riesgos. Por otro lado, se entrevistó a un defensor de derechos humanos

que trabajó en la frontera norte de México —activista II—, quien aportó una descripción detallada de las dinámicas cotidianas del conflicto y de su impacto en la región. Por motivos de seguridad, las identidades de ambos informantes se mantendrán en el anonimato; no obstante, deseo expresar mi agradecimiento por el trabajo que realizan y por su colaboración con este artículo. Este trabajo contó, asimismo, con el apoyo del Dr. Javier Andrés Claros Chavarría, cuya lectura y comentarios fueron fundamentales para su conclusión.

A partir de esta base, el análisis se estructura, en un primer momento, en la presentación del contexto histórico y político del fenómeno; posteriormente, se da paso al desarrollo de los distintos marcos analíticos complementarios. En primer lugar, desde una lectura marxista, se aborda la relación entre la acumulación de capital por desposesión y las relaciones sociales de producción en torno al tráfico de drogas y la violencia, para comprender las bases materiales y estructurales del fenómeno. No obstante, dado que este enfoque resulta insuficiente para explicar las dimensiones culturales de la guerra contra las drogas, se incorpora la perspectiva de Joseph Gusfield (1981/2014) para analizar la disputa moral en torno a las drogas, explorando cómo estas controversias configuran narrativas de poder que legitiman el control social y la violencia, incluso a través de una política pública inefectiva que opera como producto cultural.

En un tercer momento, desde la sociología de lo sensorial y la economía de las emociones, se explora el miedo como una relación social a partir de los aportes de Olga Sabido (2023), enfatizando las formas en que este sentimiento configura la experiencia individual y colectiva en contextos de violencia.

Finalmente, para analizar la cotidianidad del fenómeno, se examinan los procesos de disciplinamiento social mediante la violencia desde la perspectiva de Michel Foucault (1976/2023), poniendo énfasis en el ejercicio de una violencia extrema y ejemplarizante como mecanismo de control social. Esto permite observar las transformaciones en las formas de castigo y su articulación con la violencia contemporánea vinculada al narcotráfico.

En conjunto, este enfoque analítico busca construir una lectura integral del fenómeno, ya que, como señalan Scheper-Hughes y Bourgois (2004), la violencia debe analizarse desde sus dimensiones estructural, cultural y cotidiana, con el fin de superar su comprensión como una excepcionalidad.

Asimismo, el aporte del presente trabajo radica en proporcionar una reflexión que haga inteligibles las imbricaciones entre agencia, estructura y cambio, en el marco de la guerra contra las drogas.

DE LA SEGURIDAD NACIONAL A LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS

Según Robledo Silvestre (2017), hasta la década de los noventa, el marco explicativo de la violencia en América Latina giraba en torno a conflictos políticos internos, principalmente asociados a la lucha sostenida por gobiernos —militares o civiles— contra los denominados enemigos del Estado: “comunistas, guerrillas y sus organizaciones clandestinas ... todo en el marco de la Guerra Fría” (Robledo Silvestre, 2017, p. 57). En este sentido, incluso los conflictos internos de distinta índole eran interpretados como expresiones derivadas de la disputa hegemónica entre la Unión Soviética y Estados Unidos. De esta última emanó una política de intervención sustentada en la doctrina de seguridad nacional y en el prohibicionismo, que posteriormente derivaría en la imposición de la guerra contra las drogas.

Con el fin de la Guerra Fría, el análisis de la violencia experimenta un giro significativo. A partir de entonces, la violencia comienza a explicarse en función de la relación entre el Estado y el narcotráfico, en un contexto donde el primero asume una posición de confrontación frente al segundo. No obstante, es fundamental comprender que el incremento de la violencia —especialmente en sus formas más extremas— no se produce de manera inmediata, sino que responde a múltiples factores contextuales. En este marco, resulta necesario cuestionar los enfoques provenientes de la polemología¹ y la violenciología², que tienden a caracterizar a ciertas sociedades como inherentemente violentas bajo la noción de “violencia endémica”. En esta línea, Ríos Sierra (2020), a partir de su estudio histórico sobre la violencia en Colombia, rechaza la idea de la violencia como constante estructural, argumentando que esta emerge en momentos específicos. Este planteamiento resulta útil para el caso mexicano, donde, a pesar de la existencia previa del narcotráfico, la violencia no adquiere dimensiones extremas hasta el inicio de la guerra contra las drogas.

1 Campo de las ciencias sociales que estudia la guerra y los conflictos armados.

2 Campo de estudio interdisciplinario que combina enfoques desde la sociología, la antropología y la criminología.

El fenómeno del narcotráfico en México tiene un carácter histórico. Desde el periodo posrevolucionario, se observa la participación de agentes políticos en actividades ilícitas, en parte como respuesta a la creciente demanda de sustancias ilegales por parte de ciudadanos estadounidenses. Estos actores facilitaron el establecimiento de bares, prostíbulos y fumaderos de opio, convirtiendo dichas actividades en una fuente de enriquecimiento para sectores de la clase política (Robledo Silvestre, 2017). Entre la década de 1940 y mediados de los años noventa, este fenómeno se mantuvo relativamente estable bajo un esquema de regulación informal, en el cual el Estado mexicano actuaba como mediador, delimitando territorios de operación y extrayendo rentas de la actividad criminal.

Sin embargo, esta configuración se transforma radicalmente a inicios del siglo XXI con la implementación de la guerra contra las drogas. Esta estrategia se inicia oficialmente el 1 de diciembre de 2006, durante el gobierno de Felipe Calderón, quien, en un contexto de cuestionamientos sobre la legitimidad de su elección, impulsa una política de seguridad basada en la militarización, bajo la premisa de que la violencia respondía a la ausencia del Estado (Chávez Jiménez y Ramírez Sánchez, 2023). La Operación Conjunta Michoacán, que implicó la movilización de aproximadamente 6.500 efectivos, marcó el inicio de una estrategia orientada a la confrontación directa, configurando una lógica de conflicto interno.

Este viraje se consolidó en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, que estableció como objetivo prioritario el fortalecimiento del Estado de derecho frente al narcotráfico, considerado la principal amenaza a la seguridad nacional (Medrano et al., 2018). No obstante, lejos de contener la violencia, esta estrategia generó una escalada sin precedentes, extendiéndose a lo largo del territorio nacional y produciendo profundos efectos sociales, entre ellos un “trauma colectivo” y la descomposición del tejido social (activista I, comunicación personal 3 de febrero).

En términos empíricos, el año 2010 fue uno de los más violentos en la historia reciente de México, con al menos 13 mil muertes vinculadas a la lucha contra el narcotráfico y enfrentamientos entre cárteles, así como cerca de 29 mil personas desaparecidas entre 2007 y 2010 (Robledo Silvestres, 2017). Paralelamente, se reportó la captura de más de 27 mil individuos vinculados a estas organizaciones, la muerte de varios líderes criminales y la incautación de grandes volúmenes de droga (Nájar, 2010). Las formas de

operación del crimen organizado se tornaron más agresivas, y la violencia alcanzó niveles sin precedentes, generalizándose en distintas regiones del país.

En este contexto, la región fronteriza norte adquiere especial relevancia. Estados como Chihuahua, Sonora, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León concentran algunos de los principales puntos de tránsito de drogas hacia Estados Unidos (Vázquez, 2018). En particular, Ciudad Juárez se constituye en un territorio estratégico en disputa entre los cárteles de Juárez y Sinaloa, debido a su posición clave en el tráfico de cocaína proveniente de Colombia hacia el mercado estadounidense. Esta región se convierte así en uno de los principales escenarios de la violencia asociada a la guerra contra las drogas.

POSIBLES APROXIMACIONES ANALÍTICAS AL FENÓMENO

Tras haber identificado algunos de los actores involucrados en el marco de la lucha contra las drogas, así como los antecedentes históricos que han dado lugar al ejercicio de la violencia en la escala descrita, este trabajo se propone comprender el fenómeno mediante el análisis de sus componentes, sus características y las relaciones que se establecen entre ellos. En este sentido, se busca construir un marco analítico que permita explicar cómo se configura este tipo de violencia, favoreciendo una comprensión más profunda del fenómeno. Para ello, se adopta una perspectiva relacional y una pluralidad epistémica, con el objetivo de ofrecer una aproximación lo más integral posible.

1. Violencia y acumulación

Marx (1859/2008), en la introducción a *La contribución a la crítica de la Economía Política*, reflexiona sobre la guerra y señala que esta refleja relaciones económicas, tales como el trabajo asalariado, así como las conexiones entre las fuerzas productivas y las relaciones de tráfico (p. 59). Además, el autor subraya la relevancia de las fuerzas sociales de producción y las relaciones de producción, lo que resulta útil para analizar la guerra contra las drogas como una relación económica y social en conflicto.

La declaratoria de guerra contra las drogas, o guerra contra el narcotráfico, como señalan Madrid y Tapia (2024), en su ejecución práctica implica “la parcialización del gobierno en el conflicto con uno de los cárteles” (párrafo 20). Esto se traduce en una alianza “pacificadora” que utiliza actores narcodelictivos dominantes para limitar o eliminar a otros cárteles. A su vez,

esto exhibe “las características de las luchas interburguesas locales, regionales y globales. Se trata de una disputa entre empresarios de la droga que tienen mayor o menor relación con el gobierno y el Estado” (Madrid y Tapia, 2024, párrafo 21). Al perder el Estado el carácter de árbitro que describe Robledo Silvestre (2017) e introducir armas de guerra provenientes en su mayoría desde Estados Unidos, el conflicto por plazas o territorios entre cárteles alcanza niveles de violencia sádica y espectacularizada, lo que transforma el tejido social y la vida cotidiana de manera irreversible (Rodríguez, 2018). Al mismo tiempo, este conflicto también deriva en estrategias que buscan el blanqueo de capital a través de la economía real, como el sistema financiero, la minería o el negocio inmobiliario (Madrid y Tapia, 2024).

Las redes de macrocriminalidad, es decir, aquellas capaces de integrar tres estructuras: políticas, criminales y empresariales, operan en íntima relación para la generación y acumulación de capital (Vázquez, 2018). Según los testimonios recogidos, estas estructuras interactúan de la siguiente manera:

El narcotráfico no viene solo, y la violencia que resulta de este tiene el objetivo de desintegrar y amedrentar a la población civil. Esto, para que, al momento en que ingresen empresas de madera, fábricas y mineras, puedan evadir cualquier regulación y resistencia social. Así también, se obliga a participar de estas redes a agricultores en la producción de amapola y marihuana (activista II, comunicación personal, 25 de febrero de 2025).

Cuando se analiza el papel del Estado —en particular el caso mexicano—, se observa que este no solo ha facilitado procesos de explotación, sino que también ha contribuido de manera decisiva a la configuración de escenarios de violencia extrema. Si bien no constituye el único factor explicativo, su rol resulta central en la articulación de estas dinámicas. En este sentido, la violencia puede ser comprendida, siguiendo a Karl Marx (1867/1974), como un elemento constitutivo de los procesos de acumulación originaria, en tanto opera destruyendo las formas de organización comunal y estableciendo las condiciones necesarias “para echar los cimientos del régimen capitalista de producción” (p. 14). Así, la expropiación de pequeños productores autosuficientes y su conversión en fuerza de trabajo asalariada constituyen momentos clave en la consolidación del sistema capitalista.

Lejos de tratarse de una fase histórica superada, este tipo de dinámicas se reactualiza constantemente. Como plantea David Harvey (2003/2004),

la desposesión de los medios de vida no se limita al momento originario de la acumulación, sino que persiste bajo formas contemporáneas de “acumulación por desposesión” (p. 112). En el contexto de la llamada guerra contra el narcotráfico, este proceso se expresa en la subordinación de agricultores y de organizaciones criminales de menor escala a estructuras transnacionales más complejas, frecuentemente articuladas –de manera directa o indirecta– con agentes estatales. De este modo, la violencia no aparece como un fenómeno colateral, sino como un mecanismo funcional a la reconfiguración del poder económico y territorial.

En términos más amplios, la acumulación por desposesión engloba una diversidad de mecanismos, entre los que se incluyen la privatización de bienes comunales, la mercantilización del trabajo, la supresión de formas alternativas de producción y consumo, así como procesos de apropiación de recursos naturales, endeudamiento y extracción de rentas. En todos estos casos, el Estado desempeña un papel decisivo, tanto a través de su monopolio legítimo de la violencia como mediante su capacidad para definir los marcos de legalidad que legitiman y viabilizan estos procesos (Harvey, 2003/2004, p. 114).

En este marco, la política de guerra contra las drogas evidencia la capacidad estatal para ejercer violencia de manera sistemática, a través de la militarización y la persecución selectiva de productores y consumidores, al tiempo que construye un orden jurídico que, lejos de erradicar las economías ilegales, contribuye a su reconfiguración y fortalecimiento. Este proceso favorece la concentración del poder en organizaciones criminales más robustas, al tiempo que desplaza o elimina a actores de menor escala. En consecuencia, las organizaciones criminales no solo buscan evadir al Estado, sino también establecer vínculos con él, mediante mecanismos como la financiación de campañas electorales o teniendo en nómina a funcionarios de todos los niveles. Ejemplo de esto es el propio Felipe Calderón y su secretario de Seguridad, Gerardo García Luna, quien encabezó la Operación Michoacán que dio inicio a la guerra contra el narco y que actualmente cumple condena por haber trabajado a sueldo para el Cártel de Sinaloa. Por otra parte, los cárteles se constituyen en una fuerza que sustituye al Estado, logrando la apropiación de sus funciones, como la recaudación de impuestos; incluso aplican políticas de seguridad social.

Desde una perspectiva marxista, esto permite interpretar al Estado como un instrumento de dominación de clase, en línea con lo planteado por Karl Marx y Friedrich Engels (1848/2004) en el *Manifiesto Comunista*, donde se sostiene que este funciona como “una junta que administra los negocios comunes de la burguesía” (p. 28). En este sentido, los sectores de la burguesía vinculados al narcotráfico requieren de las estructuras estatales no solo para garantizar condiciones de acumulación, sino también para blanquear capitales e integrarlos en la economía formal, a través de sectores como la banca, la minería o el mercado inmobiliario. Esta articulación contribuye a explicar la creciente diversificación de las economías ilegales.

Finalmente, el narcotráfico y la guerra contra las drogas deben situarse en el marco de una economía política transnacional, caracterizada por profundas asimetrías de poder. En este entramado, Estados Unidos ocupa una posición central como principal mercado consumidor, proveedor de armamento y nodo clave para la circulación y el blanqueo de capitales. Así, los flujos de drogas hacia el norte y de armas hacia el sur configuran un circuito transnacional que garantiza la reproducción ampliada de estas economías ilegales. En línea con David Harvey (2003/2004), este proceso puede entenderse como una forma contemporánea de acumulación que articula mercados, violencia y control territorial. En este marco, México no solo se configura como un territorio de tránsito, sino como un espacio de contención, externalización de la violencia y reorganización de economías ilícitas funcionales al mercado estadounidense.

No obstante, la comprensión de esta violencia requiere superar una visión reduccionista centrada exclusivamente en la oposición entre Estado y cárteles. Por el contrario, estas organizaciones han desarrollado una notable capacidad de internacionalización, adaptación y construcción de redes regionales que, en muchos casos, supera en eficacia a las impulsadas por los propios Estados (Niño, 2025). En este contexto, los cárteles deben ser entendidos no solo como actores criminales, sino como agentes económicos transnacionales plenamente insertos en los circuitos globales de acumulación, lo que contribuye a desdibujar las fronteras entre legalidad e ilegalidad.

2. Disputa moral y la “guerra contra las drogas”

Por otro lado, la violencia por el narcotráfico, no solo tiene una dimensión estructural y no debe analizarse únicamente como una relación económica, sino que también es necesario considerar aspectos culturales y de orden moral que facilitan su existencia, tanto en términos de acumulación de capital, de normalización de la violencia extrema, como de construcción de marcos de legalidad.

La denominada guerra contra las drogas fue impulsada por los Estados Unidos como un intento de ampliar su influencia en el sur global. Sin embargo, no es exclusiva de México, ya que esta problemática tiene una escala global que abarca desde Argentina hasta Afganistán. A pesar de ello, el caso mexicano es particular debido a su proximidad geográfica, el carácter de principal consumidor y su influencia política de Estados Unidos, la cual fue especialmente evidente durante los gobiernos de Calderón (2006-2011) y Peña Nieto (2012-2018). Hasta la primera década del siglo XXI, Estados Unidos figuraba como el mayor consumidor de cocaína, lo que históricamente conecta la guerra contra las drogas con esta sustancia psicotrópica.

Cabe recordar que, hasta principios del siglo XX, venta y consumo de sustancias psicoactivas eran completamente legales en los Estados Unidos, principalmente por sus usos farmacéuticos, como el tratamiento del dolor con opioides. Los principales consumidores eran personas blancas de mediana edad, en su mayoría mujeres (Boullosa y Wallace, 2016).

La guerra contra las drogas, en términos formales, pretende combatir el crimen organizado vinculado al narcotráfico. No obstante, en la práctica, esta guerra es mucho más compleja. Ha generado una diversificación de actores y ha intensificado el ejercicio de la violencia extrema. Desde la criminalización misma de las sustancias, que origina dinámicas y redes de influencia, hasta la estigmatización de los consumidores y distribuidores minoristas, la principal población afectada ha sido la juventud racializada y, muchas veces, migrante. En la práctica, esta lucha se convierte en una guerra contra los pobres (Madrid y Tapia, 2024; Rodríguez, 2018).

De acuerdo con Boullosa y Wallace (2016), la criminalización y estigmatización en torno a las drogas comenzó aproximadamente en 1890. En ese periodo, diversos actores contribuyeron al proceso: médicos que apenas

reconocían la capacidad adictiva de los narcóticos; periodistas que denunciaban a grandes corporaciones por vender productos con narcóticos sin advertir a los consumidores, quienes desarrollaban adicciones; y racistas de diversas tendencias. Por ejemplo, los blancos sureños afirmaban que la cocaína llevaba a los afroamericanos a atacar a mujeres blancas, mientras que los activistas antichinos acusaban a los inmigrantes chinos de usar opio para seducir a mujeres blancas. En palabras de Boullosa y Wallace: “No era el miedo a las drogas lo que impulsaba a los prohibicionistas, era el miedo a los grupos sociales que las utilizaban” (p. 2).

El problema no son las drogas en sí mismas, sino el miedo a los sujetos que las consumen o producen. La prohibición de narcóticos, paralela a la ley seca, comenzó con la restricción de la importación de opioides desde México en 1914. Décadas más tarde, en 1937, se prohibió la importación de *cannabis*. Este caso resulta especialmente curioso, ya que Boullosa y Wallace (2016) rastrean que la estigmatización de esta droga en particular surgió como resultado de las acciones de la Oficina Federal de Narcóticos, una institución que enfrentaba el riesgo de ser cerrada. Para evitarlo, su director, Harry Anslinger, construyó un relato basado en notas periodísticas que describían al *cannabis* como altamente peligroso y adictivo (Sloat, 2016), justificando así la necesidad de mantener activa esta oficina dedicada a su erradicación.

A pesar de los estudios realizados en las décadas posteriores por prestigiosas organizaciones médicas que reconocieron el valor terapéutico de la planta confirmaron que no provoca adicción, que no está vinculada al crimen ni a la violencia y que incluso podría ser útil para tratar adicciones más severas, el *cannabis* continuó siendo parte del régimen más estricto de prohibición. Esta situación no solo se mantuvo, sino que se intensificó con la llegada de Richard Nixon a la Casa Blanca. Nixon declaró a las drogas como “el enemigo número uno”, utilizando este discurso como un recurso efectivo para los sectores conservadores. Fue especialmente útil para criminalizar a la izquierda, al movimiento *hippie* que se oponía a la guerra de Vietnam, y a las comunidades afroamericanas relacionadas con el uso de heroína (Sloat, 2016).

El problema, nuevamente, no radica en las drogas mismas, sino en los grupos sociales específicos que las utilizan, especialmente si estos son racia-

lizados o políticamente incómodos. La “guerra” iniciada por Nixon, junto con el contexto de estigmatización dentro de los Estados Unidos, se expandió hacia la región como una extensión de la política exterior estadounidense y como un mecanismo de injerencia que, hasta la fecha, sigue vigente.

Este ejercicio de recopilación histórica sobre la narrativa en torno a las drogas busca, en el espíritu de Gusfield (1981/2014), comprender cómo se disputa el orden moral, el cual se transforma y puede responder incluso a intereses geopolíticos. Gusfield (1981/2014), al analizar cómo se construye el mito moralizado del conductor alcoholizado, amplía el marco interpretativo sobre la separación entre el trabajo y los espacios lúdicos, lo que, en sus palabras, sostiene una lógica de disciplinamiento capitalista alrededor del trabajo (aunque no siempre fue así). Algo similar ocurre con el mito de la criminalización de las drogas psicoactivas de uso recreativo, que, en este caso particular, sostiene el régimen internacional de control de sustancias.

En este sentido, podemos remitirnos al Plan Nacional de Desarrollo implementado por la administración de Calderón para justificar la participación armada del gobierno mexicano. Esta política se sustentó en la creación de mitos como la necesidad de la presencia del Estado para regular al narcotráfico, el mito del joven consumidor y/o distribuidor, y el mito del narco, construyendo así un simbolismo del orden (Gusfield, 1981/2014). Numerosos estudios han demostrado que la “guerra contra las drogas” y la criminalización del consumo, tratada como una violación a la ley de salud, han sido un fracaso (Madrid y Tapia, 2024; Vázquez, 2018). Sin embargo, estas políticas se han mantenido. Estos mitos han devenido en política pública; en este contexto, la legislación antidrogas es un producto cultural. Más allá de que los índices de violencia y consumo solo aumenten, lo relevante para este régimen es mantener un orden moral que construya antagonistas para la sociedad, promoviendo nociones de responsabilidad individual y fallos morales de un sector específico, ocultando los demás elementos implicados. Como señala la activista I:

Había mucho estigma para la gente, principalmente jóvenes que fumaban marihuana. Nos tocó ver cuando la organización recién se estaba conformando; éramos Estudiantes por una Política Sensata de Drogas. Habían compañeros que eran agredidos por fumar marihuana en fiestas. Una vez nos gritaron que

teníamos sangre en las manos, que la gente que consume coca o marihuana es la responsable de las masacres (activista I, comunicación personal, 3 de febrero).

Estas narrativas contribuyen a la aceptabilidad de ciertas políticas públicas que determinan quiénes son considerados sujetos de derecho. Cabe destacar que, mientras se construyen estos mitos moralizantes, también emerge una lógica reivindicativa en torno a estos antagonismos. Por ejemplo, en el caso de la Frontera Norte, se crean imaginarios positivos alrededor del narcotráfico, percibiéndolo como un posible mecanismo de ascenso social, o al capo como un sujeto filántropo que apoya a la población donde opera. Esto evidencia que el orden moral está en una disputa constante, la cual puede librarse en la elaboración de leyes o en espacios de legitimación regionales que el Estado no tiene capacidad operativa para atender. Fuera del ejercicio de la violencia, esta construcción de enemigos públicos deriva en una lógica de relacionamiento atravesada por el miedo o el odio, en este sentido el enemigo/a es una construcción simbólica cargada de afectos que movilizan tanto al individuo como al colectivo hacia la acción (Sabido, 2023).

3. El miedo como relación social

En el proceso de recopilación de datos, lo que llamó particularmente mi atención fue el grado de violencia ejercida en el contexto marcado por la guerra contra las drogas. Es comprensible que en un conflicto interno se ejerzan altos niveles de violencia en combate, pero el coste de vidas civiles como daños colaterales y el sadismo con el que se ejerce esta violencia generan un profundo miedo y luto. Se puede observar una descomposición del tejido social, en la que las relaciones están mediadas constantemente por el temor a la muerte violenta o a la desaparición. Así lo expresan los siguientes testimonios:

Yo era adolescente cuando esto inició. De repente ves en las noticias o tú mismo empiezas a ver cómo aparecen cuerpos colgados en los puentes. Me acuerdo de una noticia; no sabían cómo juzgar a unas personas que les decían “los pozoleros” porque deshacían cuerpos en ácido. Luego ya también escuchabas que tus amigos ya no iban a sus pueblos porque era muy peligroso o ya no se viajaba en carretera porque la gente desaparecía. Y no solo era el narco, era la policía. Vives con miedo, no sabes si es peor que te pare un narco o la policía federal. Nunca me voy

a olvidar. Por eso empecé a trabajar con este tema. En la prepa una compañera no fue a clases dos días, luego apareció hechas trizas, un desastre, sangrando. Le habían parado camino a su casa por estar fumando, y la policía había abusado de ella de todas las formas posibles. Luego pensaron que estaba muerta y la fueron a tirar. Ella lo único que reaccionó a hacer fue ir a la escuela. No pasó nada con eso, impunidad total (activista I, comunicación personal, 3 de febrero).

Normalizas la violencia. Yo soy salvadoreño, y cuando vives en contextos de tanta violencia, creas mecanismos de defensa. Desarrollas una técnica de defensa como la que utilizan los militares por traumas de combate. Tú sigues, no prestas atención a lo que pasa a tu alrededor porque no hay otra forma de seguir viviendo. Otra cosa que pasa es que la actividad económica no se detiene, la actividad en general. Por ejemplo, digamos que ahora puede haber un tiroteo en este bar y mañana va a volver a funcionar. Lo mismo en el colegio: puede que estés yendo al colegio y veas un cadáver. Algo particular de Juárez es que de un momento a otro todo se puede convertir en un infierno, de un momento a otro [enfatisa]. Entonces te acostumbras, normalizas, no hay tiempo para reflexionar (activista II, comunicación personal, 25 de febrero de 2025).

Torrea Oiz y Cruz Ruiz (2011) también señalan lo siguiente:

El lunes 9 de noviembre, el cielo azul y soleado de Ciudad Juárez lanzó proyectiles de horror ... en nueve días, sesenta y ocho personas han sido ejecutadas ... Y en este año, 2.194, unos diez mil niños huérfanos.

Pasadas las 5:00 de la tarde del miércoles 11 de noviembre, la radio de la policía municipal de Ciudad Juárez fue interferida por un narcocorrido... lo único que supe es que la muerte se acercaba.

Los muertos no aparecieron hasta la tarde: tres cadáveres, dos acribillados y un torso hallado en el canal (pp. 27, 28, 29).

En estos testimonios y en la recopilación de información se extrajeron fragmentos de *Juárez en la sombra: Crónicas de una ciudad que se resiste a morir*, de Torrea Oiz y Cruz Ruiz (2011), una crónica periodística donde las autoras narran las vivencias de la comunidad desde el epicentro de la violencia. En dicho material, se observa cómo la violencia forma parte de la vida cotidiana, y los testimonios recogidos evidencian cómo el miedo se normaliza como un elemento habitual en las dinámicas sociales.

Para comprender este sentimiento como una forma de relacionamiento, es pertinente remitirse al trabajo de Sabido (2023), quien teoriza acerca de la dimensión sensorial del conflicto. Es decir, lo que se percibe, se ve y se oye contribuye a la formación de emociones. Aunque Sabido estudia específicamente el odio como una forma de relacionamiento dentro de la noción de economías afectivas, sus ideas son aplicables aquí al considerar que las emociones son recursos que estructuran las relaciones sociales.

Al interpretar los testimonios recogidos, se puede entender, por ejemplo, el involucramiento en el activismo en pro de la descriminalización del consumo de sustancias, así como el compromiso del defensor al que se entrevistó con la lucha por la protección de derechos humanos. Finalmente, también se puede apreciar que el miedo, de manera similar al odio, “no es una emoción aislada; es una práctica que establece jerarquías y relaciones de poder” con efectos materiales, tanto para quienes experimentan el miedo como para quienes lo provocan (Sabido, 2023, p. 56). A partir de este análisis, se hace comprensible el involucramiento de poblaciones en las redes del narcotráfico y su imposibilidad de abandonar este oficio.

4. El castigo

Otro elemento importante es el aumento del grado de violencia. No se trata únicamente de un incremento en las cifras de personas asesinadas, sino de una transformación en el ejercicio mismo de la violencia, que adquiere un carácter performativo y más sádico, que es utilizado como forma de castigo.

Para analizar el fenómeno de la violencia y el miedo, es fundamental recurrir a Michel Foucault (1976/2023), en *Vigilar y Castigar*, quien inicia su argumentación con el suplicio de Damiens, en 1757. Describe cómo este fue torturado por horas, quemado con azufre y finalmente desmembrado. Foucault analiza cómo el castigo ha evolucionado con el tiempo debido a grandes transformaciones institucionales. Señala que se adquiere cierta discreción en los castigos y en poco tiempo desaparece el cuerpo expuesto, vivo o muerto, como espectáculo. Según el autor, “ha desaparecido el cuerpo como blanco mayor de la represión penal” (p. 10) y se ha pasado a una lógica correctiva. No obstante, su reflexión gira en torno a comprender que el ejercicio del castigo es una forma de demostrar poder, con el

propósito de aleccionar a la comunidad y disuadirla de cometer crímenes contra el Estado.

Según un estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en el que se recopilaron y clasificaron 2.680 narcocomensajes hallados en los cuerpos de personas asesinadas entre 2007 y 2011, esta práctica constituye una estrategia utilizada por los cárteles para ganar “respeto y construir una reputación frente a la competencia y frente a la sociedad en general” (Atuesta, 2016, pp. 14). El estudio señala que el 44% de los mensajes estaba destinado a grupos rivales; el 22% correspondía a mensajes de “justicia”, en los que se señalaba a la víctima como presunto delincuente; el 28% respondía a mensajes de venganza contra delatores; y el 10% estaba dirigido contra el Gobierno.

Asimismo, se indica que en 2007 este tipo de mensajes aparecía solo en el 1% de los homicidios cometidos por organizaciones criminales; sin embargo, rápidamente se convirtió en una práctica extendida a nivel nacional. A través de estos mensajes, los distintos cárteles buscan justificar sus crímenes y hacerse visibles ante las autoridades, los grupos rivales y la sociedad civil. Este fenómeno refleja, además, las disputas territoriales y disputas por la colaboración con el gobierno.

En el mismo estudio (Atuesta, 2016), se identificaron distintos tipos de homicidio, señalándose que los mensajes de venganza estaban directamente relacionados con formas más extremas de violencia, en las que los cuerpos son intervenidos, desmembrados, decapitados, rociados con ácido, incinerados o abandonados en fosas comunes visibles. Este patrón se presentó en uno de cada cuatro casos analizados.

Hay un cambio muy grande. Antes de la guerra contra las drogas, el narcotráfico operaba bajo ciertas reglas. Por ejemplo, las mujeres y los niños estaban fuera de los límites, y si había un homicidio por ajuste de cuentas o entre narcos, generalmente se sabía porque se trataba de un tiro de gracia en la frente. Existían códigos entre los cárteles, pero conforme las generaciones de narcotraficantes avanzaron, estos códigos desaparecieron, y ahora matan a familias enteras (activista I, comunicación personal, 3 de febrero).

Generalmente, cuando se encuentra un cuerpo en Juárez, lleva un letrero que explica por qué fue asesinado o a qué cartel está dirigido el mensaje. Cada falta tiene un castigo particular (activista II, comunicación personal, 25 de febrero de 2025).

Si bien resulta complejo, en este trabajo, establecer una arqueología de la evolución del ejercicio de la violencia en este contexto, los narcomensajes de venganza –asociados con las muertes más violentas–, así como la evolución temporal de esta práctica hasta su popularización entre algunos cárteles, e incluso los cambios en sus códigos –donde anteriormente solo el miembro directamente involucrado era ejecutado mediante un “tiro de gracia”, mientras que posteriormente la violencia se extiende hacia el conjunto de la familia–, pueden analizarse retomando a Michel Foucault (1976/2023), con el fin de comprender la transformación del ejercicio del poder más allá de los espacios institucionales “legales”. Al extrapolar estas ideas al narcotráfico, es posible sostener que este opera como una forma de poder cuasi institucional. En este sentido, se observa un retorno a lógicas de espectacularización de la violencia, así como la emergencia de prácticas que podrían considerarse modernas, utilizadas como advertencia y castigo.

En el marco de la guerra contra las drogas, se configura un ejercicio de poder que se manifiesta a través del suplicio del cuerpo, en un contexto donde la reproducción económica capitalista tiende a convertir los cuerpos en desechables. En este escenario, los cárteles intensifican la violencia y los cuerpos se constituyen en espacios de intervención donde se despliegan el sadismo y la crueldad, buscando un efecto similar al descrito por Michel Foucault (1976/2023) en su análisis del suplicio de Damians. En este sentido, ello evidencia una diversificación del ejercicio de la violencia como mecanismo de disciplinamiento comunitario. Tanto el Estado como las estructuras paraestatales, resultado de transformaciones profundas, parecen haber abandonado una lógica correctiva para reconfigurar el uso del suplicio como medio de disuasión frente a las transgresiones al soberano, ya sea este el poder estatal o el narcotráfico.

REFLEXIONES FINALES

El análisis desarrollado en este trabajo, centrado en el México de la guerra contra las drogas durante el sexenio de Felipe Calderón, permite identificar elementos estructurales y relacionales que configuran la violencia en las regiones fronterizas, así como las dinámicas sociales que emergen en este contexto. A partir del corpus empírico y de la reconstrucción contextual, se evidenció cómo la violencia no solo se manifiesta como un fenómeno

excepcional, sino como una práctica sistemática que atraviesa tanto las acciones del crimen organizado como las del propio Estado, en ocasiones en relaciones de colusión o facilitación.

En este sentido, uno de los principales aportes del trabajo radica en su propuesta metodológica: la articulación de múltiples marcos analíticos para abordar un fenómeno complejo. Tal como se planteó, este ejercicio analítico buscó ofrecer diversas vías de entrada a un mismo objeto de estudio, mostrando cómo distintos enfoques teóricos no solo iluminan dimensiones específicas del fenómeno, sino que también orientan de manera diferenciada la observación empírica y la interpretación de los datos. Esta aproximación permite superar lecturas unidimensionales y da cuenta de la necesidad de construir herramientas analíticas flexibles frente a realidades atravesadas por múltiples niveles de complejidad.

Asimismo, el trabajo permite sostener que la violencia opera como un eje articulador fundamental. Lejos de ser un efecto colateral o una anomalía, esta violencia se configura como un mecanismo estructural vinculado a procesos de acumulación, control territorial y regulación social. En esta línea, el análisis muestra cómo dicha estructura se materializa en la vida cotidiana, afectando profundamente a las comunidades y redefiniendo las relaciones sociales en contextos de conflicto.

Finalmente, si bien este acercamiento no agota las posibilidades analíticas de cada uno de los enfoques utilizados, sí permite visibilizar las imbricaciones entre estructura y agencia, así como la importancia de abordar estos fenómenos desde una perspectiva multiescalar. En este sentido, el trabajo abre la puerta a futuras investigaciones que profundicen en cada uno de estos niveles, consolidando una agenda de investigación que reconozca la complejidad de la violencia contemporánea en el marco de la guerra contra las drogas.

REFERENCIAS

- Almazán, A. (23 de febrero de 2026). *Nemesio Oseguera, un fugitivo global*. Diario Red.
- Armed Conflict Location & Event Data Project. (2025). *Perfil del actor: Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*. <https://acleddata.com/>

- system/files/2026-03/Actor-Profile-The-Jalisco-New-Generation-Cartel-CJNG-Spanish-Translation.pdf
- Atuesta, L. (2016). *Narcomensajes en México: Análisis de su uso y contenido*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Boullousa, C. y Wallace, M. (2016). *A narco history: How the United States and Mexico jointly created the “Mexican drug war”* [Una historia del narcotráfico: Cómo Estados Unidos y México crearon conjuntamente la “guerra contra las drogas en México”]. OR Books; Counterpoint Press.
- Chávez Jiménez, D. y Ramírez Sánchez, R. (2023). Las violencias en México, fenómeno en expansión (2006-2022). *Inventio*, 19(48), 1-9.
- Clarín. (2026). Al menos 62 muertos dejó la ola de violencia en México tras la captura de “El Mencho”. *Clarín*. https://www.clarin.com/mundo/62-muertos-dejo-ola-violencia-mexico-captura-mencho_0_8BrT-FXrRcV.html#google_vignette
- Foucault, M. (2023). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno. (Obra original publicada en 1976)
- Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Siglo XXI. (Obra original publicada en 1981)
- Harvey, D. (2004) *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO. (Obra original publicada en 2003)
- Madrid, A. y Tapia, A. (2024). Capitalismo y narcotráfico en Ecuador. *Jacobinlat*. <https://jacobinlat.com/2024/01/capitalismo-y-narcotrafico-dos-caras-de-una-misma-moneda/>
- Marx, K. (1974). *El capital*. Instituto del Marxismo-Leninismo; Editorial Progreso. (Obra original publicada en 1867)
- Marx, K. (2008). *Contribución a la crítica de la economía política* (J. Tula, ed.). Siglo Veintiuno. (Obra original publicada en 1859)
- Marx, K. y Engels, F. (2004). *El manifiesto comunista* (4ª ed.). Fundación Federico Engels. (Obra original publicada en 1848)
- Medrano, A., Calzada, R. y Romero, J. (2018). La “guerra contra las drogas”. Análisis de los combates de las fuerzas publicas (2006-2011). *Política y gobierno*, 25(2), 379–402.
- Nájar, A. (2010, diciembre 23). 2010: el año más violento para México. BBC Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2010/12/101223_mexico_violencia_2010

- Niño, C. y Pinto-Quijano, A. C. (2025). Integración regional criminal: aproximación a la relación entre el Cartel de Jalisco Nueva Generación y el Clan del Golfo. *Revista Criminalidad*, 67(1), 79-95. <https://doi.org/10.47741/17943108.640>
- Ragin, C. C. (2007). *La construcción de la investigación social: Introducción a los métodos y su diversidad*. Siglo del Hombre Editores; Universidad de los Andes. <https://rfdvcatedra.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/10/ragin-la-construccion-de-la-investigaci-c3-b3n-social.pdf>
- Ríos Sierra, J. (2020). *Historia de la violencia en Colombia: 1946-2020, una mirada territorial*. Sílex.
- Robledo Silvestre, C. (2017). *Drama social y política de duelo: Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*. El Colegio de México; Centro de estudios sociológicos.
- Rodríguez, E. (2018). ¿Cómo afecta la guerra contra las drogas a los jóvenes? *U-suré revista: Mosaicos culturales*, 32-46.
- Sabido, O. (2023). La dimensión emocional y sensorial del conflicto. Economías afectivas del odio y la figura del enemigo/a. En J. P. Vázquez Gutiérrez (ed.), *Emociones, poder y conflicto Perspectivas teóricas, género, resistencias y políticas de Estado* (pp. 55-80). Universidad Iberoamericana.
- Scheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004) Introduction: Making Sense of Violence [Introducción: Cómo comprender la violencia]. En N. Scheper-Huges y P. Bourgois (eds.), *Violence in War and Peace: An Anthology* (pp. 1-27). Oxford: Blackwell.
- Sloat, A. (2016). *Nixon Advisor Admitted the Obvious: War on Drugs Was a War on Blacks and Hippies* [Un asesor de Nixon admitió lo obvio: la guerra contra las drogas era una guerra contra los negros y los hippies]. Inverse.
- Torrea Oiz, J. y Cruz Ruiz, J. (2011). *Juárez en la sombra: Crónicas de una ciudad que se resiste a morir*. Aguilar.
- The Wire. (2002, junio 2). *The Target* (Temporada 1, Episodio 1) [Episodio de serie de televisión]. En D. Simon (Creador), *The Wire*. HBO / HBO Max.
- Vázquez, D. (2018). La red de macrocriminalidad en Coahuila, México. En Bartelt, D., Aguirre, R., Pérez Navarrete, M. y Wehr, I. (coords), *Poderes fácticos. Captura del Estado, redes criminales y violencia en América Latina* (pp. 109-133). Heinrich Böll Stiftung.